



## Arriendos en vacaciones

Señor Director:

Durante el verano aumenta la demanda de arriendos para poder disfrutar de las vacaciones. Por lo mismo, siempre es recomendable tomar ciertas consideraciones para asegurar que nada las arruine. Antes de efectuar cualquier pago, es aconsejable celebrar un contrato de arriendo, que permite resguardar a ambas partes ante cualquier eventualidad. Es preferible que se cuente con un inventario de los bienes de la propiedad para evitar malos entendidos.

Si arrienda directamente con el dueño, debe solicitar alguna cuenta de la casa que esté a su nombre, con el fin de verificar que el arrendador es efectivamente el propietario. Siempre es útil buscar el nombre del arrendador en la web, y revisar si existen reclamos de otros arrendatarios. Si realiza el arriendo mediante una corredora, asegúrese que sea una empresa establecida en el comercio del corretaje.

Por último, intente visitar previamente el inmueble; así podrá comprobar que la propiedad es la descrita en las fotos y que cumple con todas sus expectativas. Evite, en lo posible, depósitos por adelantado y exija un recibo de cada pago.

*Alicia Castillo*

*Decana Facultad de Derecho **UDLA***

---